

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención en operativos para cubrir eventos masivos, jaripeos y/o bailes populares									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en apoyar a eventos masivos ,que se cuente con las medidas de seguridad y que cumpla con las medidas de seguridad del evento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos; 1,10,15,16, 41, 65, 73, 75, 77, 78 y 81 de la Ley General de Protección Civil. Artículos; 1, I Bis, 2, Fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Salud. Artículos; 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 6.23, 6.26 Fracción V, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos; 213, 214 y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En eventos masivos como son: jaripeos ,bailes populares, eventos religiosos o culturales y educativos.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Se recibe oficio de solicitud para cubrir eventos masivos, jaripeos y/o bailes populares.			si	1	Artículo; 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.-Se recibe solicitud del interesado para solicitar se cubra evento religioso.			No	1	Artículo; 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Se recibe solicitud del interesado para cubrir evento educativo			No	1	Artículo; 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El interesado deberá Acudir a las oficinas de Protección Civil con su oficio de solicitud. 2.-Se le firmara de recibido al interesado para cubrir el evento dando recomendaciones. 3.-Posteriormente Protección Civil acude a verificar el lugar señalado. 4.- Protección Civil acude al evento el día y la hora señalada para cobertura de evento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	N o	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.- El evento masivo se brindará si es de carácter general al público sin fines de lucro o intereses personales							

	2.-El servicio de evento masivo no se brindara si se trata de fiestas particulares o eventos con fines de lucro
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Lenin Alejandro Soriano España			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Sor Juana	NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tepetlapa	MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas , 7 días de la semana.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59797	5 - 15 - 82	S/E	No Aplica	pc@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/a	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nos apoyaran todo el tiempo que dure el evento?				
RESPUESTA:	Si se presenta una urgencia, riesgo o peligro ajeno al evento nos tendremos que retirar para atenderlo y posteriormente regresaremos con el servicio del evento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes se hacen responsables del evento y de lo que pase?				
RESPUESTA:	Nuestra responsabilidad es la atención y mitigación de riesgo o peligro durante el evento masivo, dándoles recomendaciones cambio, suspensiones o lo necesario para salvaguardar la integridad, la vida y el entorno de las personas que asisten al evento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes pueden suministrar medicamentos a las personas que lo necesiten?				
RESPUESTA:	No, los paramédicos no portan medicamento en los botiquines ni en la ambulancia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS GARCIA ESTRADA	VISTO BUENO:  C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2024.
--	--	--

